

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**17003** *Resolución de 14 de julio de 2023, de la Universitat Politècnica de València, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Por resolución de rectorado de esta Universitat de fecha 9 de junio de 2023, se publicó la oferta de empleo público del personal docente e investigador para el año 2023 (DOGV de 12 de junio de 2023). En base a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 71 y en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el artículo 3 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y a tenor de lo establecido por los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, aprobados por Decreto 182/2011, de 25 de noviembre de 2011 (DOCV de 29 de noviembre de 2011), y dentro del marco normativo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y una vez obtenida la autorización de la Generalitat Valenciana para efectuar las convocatorias de la OEP, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

#### Bases de la convocatoria

Esta convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público utilizándose un lenguaje inclusivo en la redacción de la misma, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, toda referencia a personas, colectivos o cargos académicos, cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia al género gramatical neutro.

#### 1. Normas generales

1.1 El presente concurso se regirá, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo; el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; los Estatutos de la Universitat Politècnica de València; la normativa para la regulación de los Concursos para el Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universitat Politècnica de València, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 25 de septiembre de 2008 y sus modificaciones. En lo no contemplado en la normativa citada, el concurso se regirá por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás legislación general que le sea de aplicación, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen

Jurídico del Sector Público, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación y por las presentes bases.

## 2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos en la presente convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español. No obstante, podrán participar en idénticas condiciones que los españoles los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, le sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad pero que vivan a sus expensas.

b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Estar en posesión del Título de Doctor/a.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a profesor de Universidad.

f) Las personas que participen por el cupo de discapacitados, en caso de que se haya previsto en la convocatoria, deberán acreditar tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 % de acuerdo con lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

2.2 Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

a) Haber sido acreditado/a para el cuerpo docente universitario objeto de convocatoria y que se especifica en el anexo I, de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acreditación que, caso de haber sido obtenida tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento a la que corresponde el Área de Conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo I del Real Decreto 1312/2007.

Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para el cuerpo de Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de profesor o profesora Titular de Universidad.

De acuerdo con el artículo 62.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, podrán asimismo presentarse a los concursos de acceso a plazas de profesor Titular de Universidad los funcionarios

de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Escuela Universitaria con título de Doctor y a los concursos de Catedrático de Universidad los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Tal y como regula la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a que hace referencia la mencionada disposición adicional.

b) No podrán participar en este concurso quienes ostenten la condición de funcionario docente en otra universidad, salvo que se haya producido el desempeño efectivo de la plaza de origen obtenida en concurso durante, al menos, dos años.

c) En aquellas plazas que así conste en anexo I, se requiere haber satisfecho los requisitos de calidad de producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada, a efectos del cumplimiento del requisito de elegibilidad establecido en el Programa I3, dentro del marco del Programa Ramón y Cajal. O haber obtenido el certificado como investigador/a (R3)

d) En aquellas plazas que así conste en anexo I, se requiere haber obtenido el certificado I3 en el marco de los programas de excelencia, nacionales o internacionales, que se reconocen a estos efectos en el anexo V de la Resolución de 2 de diciembre de 2021, de la Secretaría General de Universidades. O haber obtenido el certificado como investigador/a (R3)

2.3 La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

2.4 Para el caso de los nacionales de otros Estados, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del idioma español, la Comisión de Selección podrá establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

### 3. Solicitudes de participación

3.1 El plazo de presentación de solicitudes será desde del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) hasta el 6 de septiembre de 2023 El mes de agosto será hábil para la presentación de solicitudes.

3.2 Las solicitudes se cumplimentarán y presentarán exclusivamente por vía electrónica, accediendo al formulario «Solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Universitat Politècnica de València (Personal Docente e Investigador)» disponible en la Sede electrónica de la Universitat Politècnica de València en la siguiente dirección web:

[https://sede.upv.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/20/277/cauce?idform=EINSTANCIA\\_PDI](https://sede.upv.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/20/277/cauce?idform=EINSTANCIA_PDI).

Para el acceso a dicho formulario se requiere la identificación electrónica de la persona interesada, para lo cual será necesario disponer de alguno de los sistemas de identificación electrónica descritos en el anexo II de la presente convocatoria.

3.3 En las dependencias de la oficina del Registro General en Valencia y en las oficinas de los Registros de los campus de Alcoy y de Gandía de la Universitat Politècnica de València se pondrá a disposición de las personas interesadas que así lo requieran los recursos informáticos suficientes para acceder a la aplicación y así poder tramitar su instancia.

3.4 Para completar con éxito el proceso de solicitud, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

- a) Identificarse electrónicamente en la Sede electrónica.
- b) Acceder y cumplimentar el formulario electrónico de solicitud de admisión.

c) Pagar la tasa correspondiente (si procede, en función de su situación personal), exclusivamente por esta aplicación, bien con tarjeta bancaria o en efectivo mediante el recibo que expide la aplicación, dentro del plazo de presentación de solicitudes. No aceptándose pagos por ningún otro medio

d) La solicitud quedará registrada al finalizar el proceso.

3.5 No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica seguidamente:

#### Excepcionalidad técnica

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar su solicitud por medios no electrónicos (anexo III).

3.6 El pago de esta tasa podrá realizarse en efectivo (mediante recibo bancario) o con tarjeta de crédito.

En el caso de pago en efectivo el ingreso se efectuará utilizando el recibo emitido por la aplicación mencionada.

El pago mediante tarjeta de crédito se realiza en el momento de cumplimentar la instancia a través de la aplicación mencionada.

3.7 La falta de abono dentro del plazo de presentación de solicitudes, de la tasa de admisión a este concurso determinará la exclusión de la persona aspirante, salvo que concurren una de las circunstancias de exención o bonificación y se haga constar en la solicitud de participación.

3.7.1 Los miembros de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Familia Numerosa Especial» de la solicitud.

3.7.2 Las víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en la normativa autonómica contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Para ello seleccionarán en el apartado «otros» de la solicitud.

3.7.3 Las personas con diversidad funcional igual o superior al 33%. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Diversidad Funcional» de la solicitud.

3.7.4 Las personas que estén en situación de exclusión social y esta se acredite por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Otros» de la solicitud.

3.7.5 Bonificaciones: Los miembros de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutará de una bonificación del 50% del importe total de la tasa. Para ello seleccionarán en el apartado de Exenciones «Familia Numerosa General» de la solicitud.

3.7.6 Las personas que superen el proceso selectivo y hayan solicitado una de las exenciones o bonificaciones establecidas en la base anterior, deberán presentar fotocopia compulsada o cotejada de los documentos acreditativos de tal beneficio, dentro del plazo de presentación de documentos, de conformidad con la base 11 de esta convocatoria.

3.8 En ningún caso el pago realizado del recibo emitido, en las oficinas bancarias correspondientes a que se hace referencia, supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.9 Tan solo procederá la devolución de tasas, cuando éstas se hayan ingresado y, por causa imputable a la administración, no se haya realizado el proceso selectivo.

3.10 A cada solicitud deberá acompañarse, incorporándolos en un fichero digital para incluir en cada uno de los apartados existentes en la aplicación, la siguiente documentación:

- a) Titulación académica y acreditación [bases 2.1c) y 2.2.a)].
- b) Hoja de servicios en caso de funcionarios de otras universidades/organismos (base 2.2.b).
- c) En caso de plazas cupo restringido documento acreditativo cumplimiento base 2.1 f), 2.2.c) o 2.2.d).

#### 4. *Protección de datos de carácter personal*

Información respecto de los datos recogidos.

4.1 En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos UE 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos tratados con objeto de esta convocatoria es la Universitat Politècnica de València.

4.2 La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la necesidad de gestionar el procedimiento de selección de personal y provisión de puestos de trabajo de la presente convocatoria.

4.3 No están previstas cesiones o transferencias internacionales de los datos personales tratados.

4.4 Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento aportando copia de un documento oficial que les identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de su solicitud ante el Delegado de Protección de Datos de la Universitat Politècnica de València (Secretaría General), Universitat Politècnica de València, Camí de Vera, s/n, 46022 Valencia.

4.5 En caso de reclamación la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos.

4.6 Los datos se conservarán en virtud de la legislación aplicable al presente tratamiento.

#### 5. *Admisión de aspirantes*

5.1 En el plazo máximo de veinte días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes se aprobará, mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión y se publicará en la página Web de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa/Personal Docente (<http://www.upv.es/rrhh>) y, complementariamente y sin carácter oficial, en el en el tablón de anuncios de Rectorado.

5.2 Contra esta lista provisional los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la mencionada resolución.

5.3 Finalizado el plazo de reclamaciones el Rector, en un plazo máximo de diez días hábiles, publicará en los medios establecidos anteriormente, una resolución en que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## 6. Comisiones de selección

6.1 Los concursos de acceso serán juzgados por comisiones, cuya composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, procurando una composición equilibrada entre mujeres y hombres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas.

6.2 Cada Comisión estará compuesta por cinco miembros, de los cuales un máximo de dos podrán ser profesores pertenecientes a la Universitat Politècnica de València. Requisitos de los componentes de la comisión: Si son profesores de la Universitat Politècnica de València deberán estar adscritos al Departamento de la plaza ofertada en el concurso, en cualquier área de conocimiento del mismo, o a la misma área de conocimiento o área afín a la plaza ofertada, si están adscritos a otro Departamento de la Universitat Politècnica de València.

Si no pertenecen a la Universitat Politècnica de València, deberán estar adscritos al área o áreas afines del perfil de la plaza.

Los miembros de la comisión deberán pertenecer a un cuerpo docente universitario de igual, equivalente o superior categoría al de la plaza objeto del concurso. En todo caso, cuando se convoquen plazas de profesor Titular de Universidad, al menos dos de los miembros de la comisión deberán pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Universidad o equivalente, debiendo el presidente de la comisión pertenecer a dicho cuerpo. En caso de plazas de Catedráticos de Universidad todos los miembros deberán pertenecer a este cuerpo de Catedrático de Universidad o equivalente. Dos de los miembros de la comisión podrán ser profesores de otro Estado miembro de la Unión Europea con categoría equivalente a la de los demás miembros.

Todos los miembros del tribunal que pertenezcan al cuerpo de Catedráticos de Universidad deberán contar con dos evaluaciones positivas de su actividad investigadora, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1086/1989 de retribuciones del profesorado Universitario o norma que lo sustituya, y los profesores Titulares de Universidad deberán de contar con una evaluación positiva de su actividad investigadora. Quedarán exentos del cumplimiento de este requisito el presidente y secretario que sean profesores de la Universitat Politècnica de València cuando el departamento no cuente con profesores que reúnan este requisito.

6.3 La condición de miembro de una Comisión de Selección es irrenunciable, excepto en los casos de concurrencia de los supuestos legales de abstención o recusación o de causa justificada que imposibilite la actuación del miembro de la Comisión. Corresponde al Rector la resolución de los incidentes de abstención o recusación y la aceptación, en su caso, de las renunciaciones.

La apreciación de la causa alegada como justificativa de imposibilidad de actuación de algún miembro de la Comisión corresponderá al Rector, que deberá resolver en el plazo máximo de diez días desde la recepción de la renuncia, procediéndose, en su caso, al nombramiento del suplente correspondiente como miembro de la comisión titular.

En el caso de que concurra alguno de los motivos de abstención a los que se refiere el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los interesados deberán abstenerse de actuar en la comisión y manifestar al Rector el motivo concurrente.

Cuando se produzca la recusación a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que podrá tener lugar en cualquier momento del concurso, el recusado manifestará si se da o no en él la causa alegada. En el primer caso, el Rector podrá acordar su sustitución por el suplente. Si niega la causa de recusación, el Rector resolverá en el plazo de tres días, previos los informes y comprobaciones que considere oportunos.

En los casos de renuncia justificada, abstención o recusación que impidan la actuación de los miembros de la comisión titular, éstos serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el caso de que en alguno de estos suplentes se diese asimismo alguna de las causas de renuncia justificada, abstención o recusación, su

sustitución se hará por orden correlativo, teniendo preferencia los miembros suplentes del mismo cuerpo y hasta agotarse todos los miembros suplentes. Si tampoco fuesen posibles las sustituciones así previstas, el Rector procederá a nombrar nuevos miembros titulares y suplentes mediante el procedimiento previsto en la presente normativa. La sustitución de los miembros titulares de la comisión por los suplentes se llevará a cabo mediante resolución del rector.

6.4 La composición de las Comisiones que juzgarán el concurso de acceso a la/s plaza/s incluida/s en esta convocatoria es la que figura en el anexo I, efectuándose el nombramiento de los miembros por este Rectorado mediante la presente resolución.

A fin de garantizar la transparencia y objetividad en el nombramiento de los miembros de las comisiones que resolverán los concursos de acceso, se publica el contenido de los currícula de los miembros de las comisiones, respecto a los datos recogidos en el anexo del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, de acuerdo con el artículo 62.3 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, a los que se puede acceder a través de la web [www.upv.es/rrhh](http://www.upv.es/rrhh)

6.5 La Comisión se constituirá en el plazo máximo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución del Rector por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, notificará a éstos, con una antelación mínima de diez días naturales, la convocatoria del acto de constitución, señalando lugar, fecha y hora. Transcurrido el plazo de constitución sin que ésta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del presidente de la comisión. El nuevo presidente deberá convocar la constitución de la comisión en un plazo de un mes desde la publicación de su nombramiento.

6.6 La constitución de la comisión exigirá la presencia de todos los miembros. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos de conformidad con lo dispuesto en la presente convocatoria. En el supuesto de que no fuera posible la constitución, el Rector dictará resolución motivada, suspendiendo los plazos del concurso y procediendo de nuevo al nombramiento de una Comisión o de parte de la misma.

6.7 Para la válida actuación de la comisión será necesaria la participación, como mínimo, de tres miembros. Los miembros de la comisión que estén ausentes en alguna actuación cesarán en su condición de miembros, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir. En caso de ausencia, el Presidente será sustituido por el vocal de mayor antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del secretario, éste será sustituido por el miembro de la comisión de menor categoría y antigüedad.

Si, una vez constituida la comisión, esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva comisión.

## 7. Desarrollo del concurso

7.1 El procedimiento que regirá los concursos deberá permitir valorar, en todo caso, el historial académico, docente e investigador del candidato, su proyecto docente e investigador y, en su caso, el trabajo original de investigación, así como contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante la comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

7.2 En los concursos quedarán garantizados, en todo momento, la igualdad de oportunidades de los aspirantes, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres. Deberá garantizarse asimismo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para lo que se adoptarán las oportunas medidas de adaptación a sus necesidades.

7.3 En el acto de constitución y antes de la presentación de los candidatos, la comisión fijará y los criterios específicos para la adjudicación de las plazas que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

#### Catedráticos de Universidad

Investigación: 60 %.  
Docencia Universitaria: 30 %.  
Otros méritos: 10 %.

#### Profesores Titulares de Universidad

Investigación: 50 %.  
Docencia Universitaria: 40 %.  
Otros méritos: 10 %.

La valoración de los candidatos deberá realizarse teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en el anexo I.

Los criterios de valoración se harán públicos tras el acto de constitución de la Comisión de Selección, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso.

7.4 Con una antelación mínima de diez días naturales el Presidente de la comisión, una vez realizadas las consultas oportunas con los restantes miembros, convocará a todos los candidatos admitidos para la realización del acto de presentación, con indicación de la fecha, hora y lugar de su celebración, que podrá tener lugar inmediatamente después de la constitución de la comisión y en todo caso en el plazo máximo de setenta y dos horas.

El acto de presentación será público y en él los candidatos entregarán al presidente de la comisión la siguiente documentación:

- a) Historial académico, docente e investigador, por quintuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.
- b) Proyecto docente e investigador, por quintuplicado.
- c) En caso de plazas de Catedrático de Universidad, trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación, por quintuplicado.

7.5 En el acto de presentación la Comisión determinará, mediante sorteo, el orden de intervención de los candidatos presentados y fijará el lugar, la fecha y hora de comienzo de las pruebas, circunstancias que se harán públicas por la comisión en el tablón de anuncios correspondiente. Las pruebas deberán comenzar en un plazo máximo de diez días, contados desde el día siguiente al del acto de presentación.

7.6 El secretario de la Comisión garantizará que la documentación entregada por los candidatos en el acto de presentación esté disponible para que pueda ser examinada por todos los candidatos presentados antes del inicio de las pruebas.

#### 7.7 Actuaciones no presenciales.

7.7.1 La constitución se podrá llevar a cabo por medios electrónicos, debiendo publicar en el tablón de anuncios del Departamento (y complementariamente y sin carácter oficial en la microweb del Departamento o en el servidor UPV.noticias, grupo de noticias UPV.administración) el correspondiente acuerdo para conocimiento de todos los aspirantes.

7.7.2 Asimismo, en la sesión de Constitución, la Comisión de Selección podrá establecer el carácter semipresencial del acto de presentación y de la prueba, con idénticas garantías de publicidad que en la modalidad presencial.

7.7.3 Las diferentes actuaciones no presenciales se deberán realizar siguiendo las instrucciones que, a tal efecto, dicte la Universitat que serán publicadas y puestas en



conocimiento de todos los aspirantes y en concreto cuando sean convocados a la realización del acto de presentación y celebración de la prueba ante la Comisión. Puede accederse a dichas instrucciones a través de la siguiente página web de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa/Personal docente.

<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/579825normalc.html>.

7.7.4 Con el fin de que pueda producirse la oportuna interacción entre las personas aspirantes y las personas integrantes de la Comisión de Selección que pudieran asistir de forma no presencial, se debe hacer uso de herramientas que permitan una videoconferencia grupal en la que todos los asistentes puedan interactuar.

## 8. Celebración de la prueba

8.1 Los concursos de acceso constarán de una única prueba que será pública y se realizará en el lugar de la universidad que establezca el presidente.

La prueba consistirá en la exposición oral por los candidatos, durante un tiempo máximo de dos horas en los concursos de acceso a plazas de Titular de Universidad y de un máximo de tres horas para las plazas de Catedrático de Universidad, de los méritos y de su historial académico, docente e investigador y del proyecto docente e investigador, así como, en caso de plazas de Catedrático de Universidad, del trabajo original de investigación realizado por el candidato, solo o en equipo, en este último caso como director de la investigación.

A continuación, la comisión debatirá con el candidato sobre sus méritos, historial y proyecto académico e investigador y, en su caso, sobre el trabajo original de investigación, durante un tiempo máximo de dos horas.

8.2 Una vez finalizada la prueba, la comisión realizará una valoración sobre cada candidato, ajustada, en todo caso, a los criterios generales y específicos de valoración previamente establecidos por la comisión, en el que valorará el historial académico, docente e investigador, el proyecto docente e investigador y en su caso el trabajo original de investigación, así como las capacidades del candidato para la exposición y el debate ante la comisión demostradas durante la prueba.

8.3 La Comisión encargada de resolver el concurso, en el transcurso de las pruebas, valorará y apreciará si los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, poseen el conocimiento adecuado del español (tal y como recoge la base 2.4), pudiendo para ello establecer pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

8.4 Una vez terminado el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, mediante su exposición en el tablón de anuncios del Departamento al que corresponda la plaza objeto de concurso

## 9. De la propuesta de provisión

9.1 A la vista de las valoraciones de la prueba, la comisión procederá a realizar una propuesta, motivada y con carácter vinculante, de los candidatos para ocupar las plazas.

La propuesta incluirá una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento. No obstante, no podrá efectuarse mayor número de nombramientos que el de plazas convocadas a concurso, tal y como se establece en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

9.2 Todos los concursos podrán concluir con la propuesta de la Comisión de no provisión de plaza o plazas, si bien teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa de aplicación.

9.3 La propuesta motivada de provisión de la plaza se hará pública en el lugar de celebración del concurso y en el tablón de anuncios del Departamento en el que se convoca la plaza, en el plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de

las pruebas e indicará los medios de impugnación que se podrán utilizar por los interesados. Dicha propuesta permanecerá expuesta, al menos, hasta la finalización del plazo para interponer recurso administrativo.

9.4 El presidente de la Comisión, una vez efectuada y publicada la propuesta de provisión, remitirá al Rector, en un plazo máximo de cinco días naturales, un ejemplar de todas las actas e informes, junto con una certificación del secretario del departamento sobre el inicio del periodo de exposición pública de la propuesta de provisión.

#### *10. Recursos contra la propuesta de provisión*

10.1 Contra las propuestas de provisión de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Departamento.

10.2 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10.3 Esta reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones compuesta por siete Catedráticos o Catedráticas de Universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados en la forma que establezcan los Estatutos, con amplia experiencia docente e investigadora.

Previamente a la resolución, la Comisión de Reclamaciones oír a los miembros de la comisión contra cuya propuesta se hubiera presentado la reclamación, y a los candidatos que hubieran participado en el concurso.

Esta comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras lo que el rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Reclamaciones. Transcurrido el indicado plazo sin haber sido resuelta, se entenderá que la reclamación presentada ha sido desestimada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y se podrán impugnar directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

#### *11. Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Servicio de Gestión de Personal de la Universitat Politècnica de València, en el plazo de veinte días naturales siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del DNI, o documento equivalente para los nacionales de los otros estados a los que hace referencia la base 2.1. a) de esta convocatoria.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Pública, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Aquellos que no ostenten la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni estar sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Fotocopia compulsada, o para cotejar, del título académico exigido en la convocatoria o certificación supletoria, según modelo oficial, en caso de no haber sido expedido aún.

e) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.a) para participar en el concurso.

- f) Fotocopia cotejada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2.b) para participar en el concurso.
- g) Declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidad o ejercicio de opción en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.
- h) Certificado de discapacidad, si fuera el caso.
- i) Documento justificativo de haber participado en el Programa Ramón y Cajal y de haber obtenido el certificado I3 de acuerdo con el requisito específico que señala la base 2.2.c) para participar en el concurso, o documento justificativo de haber cursado un programa de excelencia y de haber obtenido el certificado I3 en el marco de lo señalado por la base 2.2.d). O certificado de investigador/a establecido/a (R3).

Quienes tuvieran la condición de funcionarios/as públicos/as o de personal laboral al servicio de la Universitat Politècnica de València estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos que ya tuvieran anteriormente acreditados ante la misma, en concreto los documentos de los apartados a), c), d) y f), así como el b) caso de pertenecer al colectivo de profesorado, excepto el profesorado que concurra a una plaza reservada al cupo de discapacidad en cuyo caso si deberá aportar el documento del apartado b).

11.2 El Rector nombrará al candidato propuesto por la Comisión de Selección, en un plazo máximo de treinta días hábiles desde el siguiente a la publicación de la propuesta de provisión.

11.3 En caso de que el candidato propuesto no presente en tiempo y forma la documentación requerida anteriormente, no podrá ser nombrado funcionario y quedarán sin efecto las actuaciones relativas al mismo.

11.4 El nombramiento, que especificará la denominación de la plaza, cuerpo y área de conocimiento, será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y comunicados a los registros correspondientes y al Consejo de Universidades.

11.5 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente universitario de que se trate, si no se ostentase ya dicha condición, con los derechos y deberes que le son propios.

11.6 La plaza obtenida tras el concurso de acceso deberá desempeñarse durante dos años, al menos, antes de poder participar en un nuevo concurso para obtener una plaza en otra universidad.

## 12. Base final

12.1 Contra los actos de la Comisión podrán los interesados interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del acto impugnado, ante el Rector.

12.2 Contra la presente convocatoria y sus bases que ponen fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valencia, 14 de julio de 2023.–El Rector, José Esteban Capilla Romá.

## ANEXO I

### Convocatoria: CN1/23

Cód. concurso: 001/23.  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular.  
Rama conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Biotecnología.  
Centro: ETSI Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6946).  
Perfil docente de la plaza: Bioquímica y biología molecular de plantas avanzada. Biotecnología criminal y forense. Estructura e ingeniería de proteínas.  
Tribunal:

#### Comisión titular:

Presidente: Don Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Purificación Lisón Párraga, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Siverio Exposito, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Vicent Arbona Mengual, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Olga Martínez Augustin, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

#### Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Mulet Salort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Adelaida García Gimeno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Luis Fontana Gallego, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Aurelio Gómez Cadenas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Francisca Fillat Castejón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Cód. concurso: 002/23.  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Microbiología.  
Rama conocimiento: Ciencias de la Salud.  
Departamento: Biotecnología.  
Centro: ETSI Agronómica y Medio Natural.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6947).  
Perfil docente de la plaza: Epidemiología laboral. Salud pública. Investigación en microbiología de alimentos mediante técnicas de biología molecular.  
Tribunal:

#### Comisión titular:

Presidenta: Doña María Antonia Ferrús Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Hernández Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Iranzo Ródenas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Carlos Muñoz Collado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Misericordia Jiménez Escamilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Comisión suplente:

Presidente: Doña María Belén Picó Sirvent, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Jaime Prohens Tomás, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Hortensia Rico Vidal, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Camarena i Minyana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Daniel Gozalbo Flor, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Cód. concurso: 003/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Composición Arquitectónica.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Composición Arquitectónica.

Centro: ETS Arquitectura.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6948).

Perfil docente de la plaza: Historia de la arquitectura. Restauración arquitectónica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Doña Camilla Mileto, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Teresa Palomares Figueres, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pilar Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Carlos Gabriel García Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Antonio Calatrava Escobar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Vegas López-Manzanares, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Valentina Cristini, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Vela Cossio, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Del Mar Loren Mendez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Martínez Medina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 004/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.  
Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte.  
Centro: ETS de Gandía.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6949).  
Perfil docente de la plaza: Comunicación interactiva. Estrategia social media.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Doña María Nuria Lloret Romero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Enrique Orduña Malea, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen María Marta Lazo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Fernández Cavia, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Virginia Luzón Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Doña Antonia Ferrer Sapena, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Ontalba Ruipérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Rodrigo Alsina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Fernando Tucho Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mónica Figueras Maz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pompeu Fabra.

Cód. concurso: 005/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.<sup>a</sup> Arte.

Centro: ETS de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6950).

Perfil docente de la plaza: Dirección artística. Fotografía.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Héctor Julio Pérez López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Antonia Ferrer Sapena, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Víctor Hernández De Santaolalla Aguilar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosario Lacalle Zalduendo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Emma Torres Romay, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.



**Comisión suplente:**

Presidente: Don Joan Ignasi Aliaga Morell, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Fernanda Peset Mancebo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Javier Sierra Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.ª: Marina Ramos Serrano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.ª: Lucía Benitez Eyzaguirre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Cód. concurso: 006/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Comunicación Audiovisual, Doc. e H.ª Arte.

Centro: Facultad de Bellas Artes.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6951).

Perfil docente de la plaza: Narrativa y lenguaje audiovisual. Formas de lo visible: el cine como arte.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente: Don José Javier Marzal Felici, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Secretario/a D/D.ª: Fernando Javier Canet Centellas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Carmen Arocena Badillos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.ª: Héctor Julio Pérez López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.ª: María Isabel Rodríguez Fidalgo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Luis Castro De Paz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a D/D.ª: Miguel Corella Lacasa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Begoña Gutiérrez San Miguel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal segundo/a D/D.ª: Esteban Galán Cubillo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.ª: Begoña Ivars Nicolás, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. concurso: 007/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: ETS de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6953).

Perfil docente de la plaza: Antenas y radiopropagación. Campos electromagnéticos.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Mariano Baquero Escudero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Antonino Daviu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Angela María Coves Soler, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Stephan Marini, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Luis Inclán Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alejandro Valero Nogueira, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Marta Cabedo Fabrés, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Rajo Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Ángel Sánchez Soriano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Encarnación Gimeno Nieves, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 008/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Telemática.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Comunicaciones.

Centro: ETSI de Telecomunicación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6952).

Perfil docente de la plaza: Seguridad y gestión de derechos digitales. Redes telemáticas. Modelización y evaluación de redes de comunicaciones.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Vicent Pla Boscà, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Iván Marsá Maestre, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Mónica Aguilar Igartua, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Carmen Guerrero López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Luis Alejandro Guijarro Coloma, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Ángel Rodríguez Hernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Ramón Velasco Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rebeca Pilar Díaz Redondo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Carmen Calderón Pastor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Jorge Martínez Bauset, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Cód. concurso: 009/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Construcciones Arquitectónicas.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Construcciones Arquitectónicas.

Centro: ETSI de Edificación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6954).

Perfil docente de la plaza: Instalaciones II.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Cárcel Carrasco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Jaime Llinares Millán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Helena Coch Roura, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Javier Garabito López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Lucía Reig Cerdá, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Don Javier Benloch Marco, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Luís Manuel Palmero Iglesias, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Dolores Robador González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Rodríguez Sáiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María José Ruá Aguilar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 010/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.

Centro: ETS de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6955).

Perfil docente de la plaza: Microeconomía II. Economía mundial.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don David José Juan Vivas Consuelo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Luisa Martí Selva, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Raúl De Arriba Bueno, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Rosalía Vicente Cuervo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Belso Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María García Álvarez-Coque, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Ana María García Bernabeu, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Carlos Ochando Claramunt, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Blanca Moreno Cuartas, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Boix Domènech, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 011/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.

Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6956).

Perfil docente de la plaza: Macroeconomía I. Macroeconomía II. Economía del sector público.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don José María García Álvarez-Coque, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa María Puertas Medina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Celestino Suárez Burguet, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Luisa Alamá Sabater, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Vicente Juan Pallardó López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don David José Juan Vivas Consuelo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Luisa Martí Selva, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Juan Carlos Cuesta Olivares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: María Concepción Feo Valero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Jose María Martín Martín, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. concurso: 012/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.

Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6957).

Perfil docente de la plaza: Finanzas cuantitativas. Economía financiera. Matemáticas financieras.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Ismael Moya Clemente, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: Francisco Guijarro Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: María Cristina Abad Navarro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Constantino José García Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de València.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Iluminada Fuertes Fuertes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Doña María Natividad Guadalajara Olmeda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: Fernando García García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: María José Charlo Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Salvador Cruz Rambaud, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Miriam Nuñez Torrado, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 013/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Economía, Sociología y Política Agraria.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Economía y Ciencias Sociales.

Centro: Facultad de Admón. y Direc. de Empresas.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6958).

Perfil docente de la plaza: Marketing agroalimentario. Investigación comercial. Gestión del comercio exterior.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Vidal Giménez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Juan Manuel Buitrago Vera, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: M Mercedes Sánchez García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal segundo/a D/D.ª: Margarita M Brugarolas Molla-Bauza, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.ª: María Ramona Barrena Figueroa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Elías Cervelló Royo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: José Serafín Clemente Ricolfe, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Rodolfo Luis Bernabeu Cañete, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.ª: Laura Martínez-Carrasco Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.ª: Katrín Simón Elorz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Cód. concurso: 014/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Producción Vegetal.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ecosistemas Agroforestales.

Centro: ETSI Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6959).

Perfil docente de la plaza: Protección de cultivos. Disease epidemiology.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Josep Armengol Fortí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Isabel Font San Ambrosio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Manuel Avilés Guerrero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.ª: Ana María Ortega Gea, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.ª: Jorge Martín García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Bernardo Pascual España, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Eugenia Rodrigo Santamalia, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.



Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Julio J Diez Casero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Dina Carmen Cifuentes Romo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Juan Antonio Martínez López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 015/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Estadística e Invest. Oper. Aplic. y Cal.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6960).

Perfil docente de la plaza: Fiabilidad, disponibilidad y mantenibilidad. Gestión de la calidad total. Estadística.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Doña Ana Isabel Sánchez Galdón, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: Andrés Carrión García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: Anna Martínez Gavara, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Javier Alcaraz Soria, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Salvador Naya Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Miguel Carot Sierra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>ª</sup>: María Nieves Martínez Alzamora, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>ª</sup>: María José Nueda Roldán, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>ª</sup>: Mario Trottni, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>ª</sup>: Mercedes Landete Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Cód. concurso: 016/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Expresión Gráfica Arquitectónica.

Centro: ETSI de Edificación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6961).

Perfil docente de la plaza: Dibujo arquitectónico I. Fotogrametría arquitectónica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Pablo José Navarro Esteve, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Marina Sender Contell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pilar Chías Navarro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alcalá.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Benavides López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Amparo Bernal López-Sanvicente, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Llopis Verdú, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Concepción López González, Catedrático/a de Escuela Universitaria de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Eduardo Carazo Lefort, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Barrera Vera, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Alba Soler Estrela, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 017/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Física Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Física Aplicada.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6962).

Perfil docente de la plaza: Física II. Sistemas de información y telemedicina I.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Miguel García Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Alicia Giménez Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes Pacheco Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Mariela Lázara Álvarez López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Sergio Gallego Rico, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Uris Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María De Los Ángeles Hernández Fenollosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Ángeles Marrero Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco J Machín Jiménez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Augusto Beléndez Vázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 018/23.  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.  
Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6963).  
Perfil docente de la plaza: Materiales de construcción. Hormigones especiales y nuevos materiales.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Doña María Victoria Borrachero Rosado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Ester Giménez Carbó, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Emilio Manuel Zornoza Gómez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.ª: Amparo Moragues Terrades, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.ª: Francisco Agrela Sainz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jorge Juan Paya Bernabeu, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: César Medina Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal segundo/a D/D.ª: María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.ª: Antonio José Tenza Abril, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 019/23.  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Ingeniería de la Construcción.  
Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.  
Centro: ETSI Industrial.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6964).  
Perfil docente de la plaza: Tecnología de la construcción. Resistencia al fuego de las estructuras.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Hospitaler Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Ignacio Javier Payá Zaforteza, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Leire Garmendia Arrieta, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Dolores Martínez Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mar Alonso Martínez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Bonet Senach, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Miguel Adam Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Pilar De La Cruz López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de A Coruña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Esther Real Saladrigas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Del Coz Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Cód. concurso: 020/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.

Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6965).

Perfil docente de la plaza: Evaluación de inversiones en la ingeniería civil. Proyectos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Pellicer Armifana, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Daniel Castro Fresno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Bonifacio Javier Ordóñez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luís Bonet Senach, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Victoria Borrachero Rosado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: German Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Marta Gangolells Solanellas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Begoña Moreno Escobar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. concurso: 021/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Constr. y Proy. Ing. Civil.  
Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6966).  
Perfil docente de la plaza: Proyectos. Gestión de proyectos.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Eugenio Pellicer Armifiana, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Amalia Sanz Benlloch, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: German Martínez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Marta Gangolells Solanellas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Begoña Moreno Escobar, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luís Bonet Senach, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Victoria Borrachero Rosado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Daniel Castro Fresno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Carmen Rubio Gámez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Bonifacio Javier Ordóñez García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Cód. concurso: 022/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Centro: ETS de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6967).

Perfil docente de la plaza: Regulación y automatización industrial.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Josep Tornero Montserrat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Alicia Esparza Peidro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Guerrero González, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pastora Isabel Vega Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Belén Curto Diego, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Julián José Salt Llobregat, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Marina Vallés Miquel, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Carlos Pérez Vidal, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.ª: Luis Martínez Salamero, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Rovira i Virgili.

Vocal tercero/a D/D.ª: María Jesús De La Fuente Aparicio, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Cód. concurso: 023/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería e Infraestruct. Transportes.

Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6968).

Perfil docente de la plaza: Caminos y aeropuertos. Seguridad vial.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente: Don Alfredo García García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Francisco Javier Camacho Torregrosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: José Rodrigo Miro Recansens, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.ª: Laura Garach Morcillo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.ª: Adriana Martínez Reguero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Tomás Ruiz Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: María Castro Malpica, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.ª: Begoña Guirao Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.ª: Ana Rivas Alvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Cód. concurso: 024/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería e Infraestruct. Transportes.

Centro: ETSI de Caminos, Canales y Puertos.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6969).



Perfil docente de la plaza: Caminos y aeropuertos. Gestión del tráfico y la seguridad vial.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Alfredo García García, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Camacho Torregrosa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Rodrigo Miro Recansens, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Begoña Guirao Abad, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Adriana Martínez Reguero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Josep Ramon Medina Folgado, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Tomás Ruiz Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Castro Malpica, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Laura Garach Morcillo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Rivas Alvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Cód. concurso: 025/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Eléctrica.

Centro: ETS de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6970).

Perfil docente de la plaza: Tecnología eléctrica. Energías renovables.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Martín Víctor Riera Guasp, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Soledad Inmaculada Bernal Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Hortensia Elena Amarís Duarte, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Emilio Gómez Lázaro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Raquel García Bertrand, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Pineda Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Elisa Peñalvo López, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Inmaculada Zamora Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Honrubia Escribano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Álvaro Fuentes, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 026/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: ETS de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6971).

Perfil docente de la plaza: Tecnologías textiles para materiales compuestos, biocomposites y green-composite. Ciencia de materiales.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Lourdes Sánchez Nacher, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Antonio Balart Gimeno, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: María Lluïsa MasPOCH Rulduá, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Macías García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Sanes Molina, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> Dolores Salvador Moya, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: David García Sanoguera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Gloria Patricia Rodríguez Donoso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Ángel Sánchez Soto, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Antonio Corpas Iglesias, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Jaén.

Cód. concurso: 027/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de los Procesos de Fabricación.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Mecánica y de Materiales.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6972).

Perfil docente de la plaza: Sistemas de producción y fabricación.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Antonio García Manrique, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Francisco González Contreras, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: María Luisa García-Romeu De Luna, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Vocal segundo/a D/D.ª: Susana Martínez Pellitero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de León.

Vocal tercero/a D/D.ª: Eduardo Cuesta González, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Eugenio Giner Maravilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Santiago Ferrándiz Bou, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Eva María Rubio Alvir, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal segundo/a D/D.ª: M.ª Henar Miguélez Garrido, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.ª: Manuel Estrems Amestoy, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cód. concurso: 028/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Química y Nuclear.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6974).

Perfil docente de la plaza: Análisis y simulación de procesos. Ampliación de operaciones de separación.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente: Don Valentín Pérez Herranz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Emma María Ortega Navarro, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Enrique Sánchez Vilches, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaime I.

Vocal segundo/a D/D.ª: Ana Gozalbo Nebot, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaime I.

Vocal tercero/a D/D.ª: Manuel Andrés Rodrigo Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Marcial Gozávez Zafrilla, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Teresa Montañés Sanjuan, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Sergio Mestre Beltrán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaime I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Jose Orts Tari, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Carmen María Fernandez Marchante, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Cód. concurso: 029/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Química.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Química y Nuclear.

Centro: ETS de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6973).

Perfil docente de la plaza: Tecnología medioambiental. Materias primas, energía y recursos naturales en la industria.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Isabel Iborra Clar, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Esperanza María García Castelló, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Julian Lebrato Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Carlos Jarque Fonfría, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Gozalbo Nebot, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Mendoza Roca, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Pino Sancho Fernández, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Nuria Boluda Botella, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ramon Felipe Moreira Martinez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Jose Orts Tari, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 030/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería Agroforestal.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Ingeniería Rural y Agroalimentaria.

Centro: ETSI Agronómica y Medio Natural.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6975).

Perfil docente de la plaza: Ingeniería del riego. Energías renovables.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Torregrosa Mira, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rosa Penélope Gutiérrez Colomer, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Francisco Maestre Valero, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Silvia Arazuri Garín, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Pérez Alonso, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Don Borja Velázquez Martí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Coral Ortiz Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Belén Diezma Iglesias, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Herminia María Puerto Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Julián Sánchez-Hermosilla López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Cód. concurso: 031/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Química Física.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Ingeniería Textil y Papelera.

Centro: ETS de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6976).

Perfil docente de la plaza: Tecnologías electroquímicas energéticas y medioambientales. Tecnología medioambiental.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Cases Iborra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Bonastre Cano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuela García Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Iluminada Gallardo García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Jose Juan García Jareño, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana María Amat Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rafael Vicente Candela, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Edelmira Valero Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Pilar Ocón Esteban, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Manuel Blázquez Ruiz, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Cód. concurso: 032/23.  
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Requisito específico: Haber obtenido el certificado I3 en el marco de uno de los programas de excelencia establecidos. (base 2.2.d).

Área de conocimiento: Química Física.  
Rama conocimiento: Ciencias.  
Departamento: Ingeniería Textil y Papelera.  
Centro: ETS de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 7062).  
Perfil docente de la plaza: Química. Aplicaciones industriales de los procesos fotoquímicos.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Ana María Amat Payá, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Antonio Arques Sanz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: José Peral Pérez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo/a D/D.ª: Manuela García Moreno, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.ª: Clara Gómez Clarí, Catedrático/a de Universidad de la Universitat de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Cases Iborra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Rafael Vicente Candela, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: José Albadalejo Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.ª: María Sagrario Salgado Muñoz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.ª: Rosa Llusar Barelles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Cód. concurso: 033/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.  
Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.  
Departamento: Máquinas y Motores Térmicos.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6977).

Perfil docente de la plaza: Motores térmicos. Máquinas térmicas.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don José María Desantes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Jesús Vicente Benajes Calvo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Magin Lapuerta Amigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.



Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Octavio Armas Vergel, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Raúl Payri Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Ramón Serrano Cruz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Juan José Hernández Adrover, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Ballesteros Yáñez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andrés Melgar Bachiller, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Cód. concurso: 034/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Rama conocimiento: Ciencias.

Departamento: Matemática Aplicada.

Centro: ETSI de Telecomunicación.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6978).

Perfil docente de la plaza: Matemáticas I. Análisis numérico.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña Alicia Cordero Barbero, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Juan Ramón Torregrosa Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Gutierrez Jiménez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Beatriz Campos Sancho, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Alberto Magreñán Ruiz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Purificación Vindel Cañas, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Antonio Hervás Jorge, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Angel Hernández Verón, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Natalia Romero Álvarez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Dionisio Félix Yañez Avendaño, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat de Valencia.

Cód. concurso: 035/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Mecánica Medios Continuos y Teoría Estructuras.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Mecánica Medios Cont. y Teor. Estruct.  
Centro: ETS de Alcoy.  
Número de plazas: 1 (Cód.: 6979).  
Perfil docente de la plaza: Resistencia de materiales. Vibraciones y acústica.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Ivorra Chorro, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Secretario/a D/D.ª: José María Gadea Borrell, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Amaya Pérez Del Palomar, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo/a D/D.ª: Ana Espinós Capilla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.ª: Francisco Javier Baeza De Los Santos, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pascual Martí Montrull, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Secretario/a D/D.ª: Jorge Gabriel Segura Alcaraz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: María Dolores Martínez Rodrigo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.ª: María Isabel Gasch Molina, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal tercero/a D/D.ª: Concepción Díaz Gómez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Cód. concurso: 036/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: ETS de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6981).

Perfil docente de la plaza: Organización y gestión de empresas I. Transmedia en proyectos corporativos. Competitive intelligence in tourism organizations.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Juan José Alfaro Saiz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Lourdes Canós Darós, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Rosa Rio Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo/a D/D.ª: Francisco Campuzano Bolarín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politècnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.ª: Jesús García Arca, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Eduardo Vicens Salort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Del Mar Alemany Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: María Reyes González Ramírez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocal segundo/a D/D.ª: Raúl Pino Díez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero/a D/D.ª: David Jesús Poza García, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Cód. concurso: 037/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Organización de Empresas.

Rama conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Departamento: Organización de Empresas.

Centro: EPS de Alcoy.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6980).

Perfil docente de la plaza: Organización de empresa (it2). Compras y aprovisionamiento. Gestión de procesos colaborativos en la cadena de suministro. Métodos cuantitativos para la ayuda a la toma de decisiones.

Tribunal:

**Comisión titular:**

Presidente: Don Ángel Ortiz Bas, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Del Mar Alemany Díaz, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Joaquin Bautista Valhondo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.ª: Amaia Lusa García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero/a D/D.ª: Alfonso Durán Heras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Eduardo Vicens Salort, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Josefa Mula Bru, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: David Alfonso De La Fuente García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.ª: Rosa Rio Belver, Catedrático/a de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero/a D/D.ª: Carmen Avilés Palacios, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cód. concurso: 038/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos Arquitectónicos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Proyectos Arquitectónicos.

Centro: ETS Arquitectura.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6982).  
Perfil docente de la plaza: Proyectos 5.  
Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña M.<sup>a</sup> José Aranguren López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: José Manuel Barrera Puigdollers, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Elisa Valero Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Javier Maroto Ramos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Almudena Ribot Manzano, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José González Gallegos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Débora Domingo Calabuig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Alejandro Muñoz Miranda, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Antonio Sosa Díaz-Saavedra, Catedrático/a de Universidad de la Universidad las Palmas de Gran Canaria.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Luz Del Pino Fernandez-Valderrama Aparicio, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cód. concurso: 039/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Proyectos de Ingeniería.

Centro: ETS de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6983).

Perfil docente de la plaza: Aplicaciones informáticas para el diseño y la fabricación I. Aplicaciones informáticas para el diseño y la fabricación II. Metodología del diseño.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Viñoles Cebolla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Dolores Bovea Edo, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Socorro García Cascales, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Ramón Andrés Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Diego Más, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rocio Poveda Bautista, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Amanda P García Marín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Elena Mulet Escrig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andres Pastor Fernandez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Cód. concurso: 040/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Proyectos de Ingeniería.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Proyectos de Ingeniería.

Centro: ETS de Ingeniería del Diseño.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6984).

Perfil docente de la plaza: Taller de diseño III. Proyectos.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Salvador Fernando Capuz Rizo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Rosario Viñoles Cebolla, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: German Martinez Montes, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: María Socorro García Cascales, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Andres Pastor Fernandez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luís Vivancos Bono, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Carola Calabuig Tormo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Francisco Ortega Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Elena Mulet Escrig, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Ramón Andrés Díaz, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Cód. concurso: 041/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: ETSI Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6985).

Perfil docente de la plaza: Bases de datos y sistemas de información. Ciencia de datos.

Tribunal:

Comisión titular:

President: Don José Hernández Orallo, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María José Ramírez Quintana, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: José Cristobal Riquelme Santos, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo/a D/D.ª: Dolores María Llidó Escriva, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.ª: José Salvador Sánchez Garreta, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Monserrat Aranda, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Carmen Juan Lizandra, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: José Antonio Gámez Martín, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Castilla - La Mancha.

Vocal segundo/a D/D.ª: Cristina Campos Sancho, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.ª: Estela Saquete Boró, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Alicante.

Cód. concurso: 042/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: ETSI Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6986).

Perfil docente de la plaza: Desarrollo centrado en el usuario. Auditoría, calidad y gestión de sistemas de información. Diseño de software.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pelechano Ferragud, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: Pedro José Valderas Aranda, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.ª: Carme Quer Bosor, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politècnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.ª: Adela Del Río Ortega, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero/a D/D.ª: Luis Fernando Iribarne Martínez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Almería.

Comisión suplente:

Presidente: Don Óscar Pastor López, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.ª: María Carmen Penadés Gramage, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.



Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: M Dolors Costal Costa, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Guadalupe Ortiz Bellot, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ernest Teniente López, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Cód. concurso: 043/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: ETS de Gandía.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6988).

Perfil docente de la plaza: Informática de gestión. Proyecto aplicaciones de biometría y medio ambiente.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Javier Julian Inglada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Adriana Susana Giret Boggino, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Reboiro Jato, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Roberto Centeno Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Maria N Moreno García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana María García Fornes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Onaindia De La Rivaherrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rubén Fuentes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ramón Hermoso Traba, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana De Luis Reboredo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Cód. concurso: 044/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Sistemas Informáticos y Computación.

Centro: ETSI Informática.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6987).

Perfil docente de la plaza: Estructuras de datos y algoritmos. Herramientas y aplicaciones de la inteligencia artificial.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Javier Julian Inglada, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Adriana Susana Giret Boggino, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Rubén Fuentes Fernández, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Roberto Centeno Sánchez, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Nac.Educación a Distancia.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Ana De Luis Reboredo, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana María García Fornes, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Eva Onaindia De La Rivaherrera, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Miguel Reboiro Jato, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Vigo.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ramón Hermoso Traba, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María N Moreno García, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Cód. concurso: 045/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Termodinámica Aplicada.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6989).

Perfil docente de la plaza: Calor, frío y climatización. Climatización.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidente: Don Víctor Manuel Soto Francés, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Juan Martínez Beltrán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Joaquín Navarro Esbrí, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: María Del Carmen Venegas Bernal, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Pinazo Ojer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Pedro Ginés Vicente Quiles, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Miguel Hernández.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Ángel Barragán Cervera, Profesor/a Titular de Universidad de la Universidad Jaume I.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Mercedes De Vega Blázquez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Cód. concurso: 046/23.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.

Rama conocimiento: Ingeniería y Arquitectura.

Departamento: Termodinámica Aplicada.

Centro: ETSI Industrial.

Número de plazas: 1 (Cód.: 6990).

Perfil docente de la plaza: Ciencia y tecnología de polímeros.. Termodinámica.

Tribunal:

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Jesús Sanchis Sánchez, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Gloria Gallego Ferrer, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: Cristina Alonso Tristán, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Burgos.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: Domingo Santana Santana, Catedrático/a de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: José Luis Miguez Tabares, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana Vallés Lluch, Catedrático/a de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Secretario/a D/D.<sup>a</sup>: Abel García Bernabé, Profesor/a Titular de Universidad de la Universitat Politècnica de València.

Vocal primero/a D/D.<sup>a</sup>: M.<sup>a</sup> Del Pilar Dorado Pérez, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal segundo/a D/D.<sup>a</sup>: José Juan Segovia Puras, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero/a D/D.<sup>a</sup>: Luis María Serra De Renobales, Catedrático/a de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

## ANEXO II

### Sistemas de identificación y firma

Para cumplimentar su solicitud debe identificarse electrónicamente mediante cualquiera de los sistemas de identificación y firma aceptados en la Sede electrónica de la Universitat Politècnica de València, que figuran detallados en la siguiente dirección web:

[https://sede.upv.es/oficina\\_tactica/?idioma=es\\_ES#/tramita/19/186](https://sede.upv.es/oficina_tactica/?idioma=es_ES#/tramita/19/186).

A continuación, se detallan las características principales de cada uno de ellos:

Cl@ve-Identificación (sistema recomendado):

Es la plataforma común del Sector Público Administrativo Estatal para la identificación y autenticación electrónicas mediante el uso de claves concertadas, abierta a su utilización por parte de todas las Administraciones Públicas.

Proporciona distintos sistemas de identificación electrónica, entre ellos: DNI electrónico, certificados electrónicos de Autoridades de Certificación reconocidas en España, sistema de clave permanente promovido por la GISS, sistema de clave temporal PIN24H promovido por la AEAT o nodo EIDAS (reconocimiento de certificados transfronterizos emitidos por Autoridades de Certificación de otros países en el entorno de la UE).

Debido a su mejor usabilidad, se recomienda como sistema preferente el uso del sistema basado en la clave permanente promovido por la GISS. Este sistema está orientado a accesos habituales a distintos organismos. Para usar este sistema, únicamente se necesita haber obtenido previamente la credencial electrónica de identificación mediante alguno de los procedimientos previstos. Para ello deberás registrarte en el sistema bien de forma presencial, en alguna de las oficinas de registro adheridas al sistema, o bien por internet, si ya dispones de un certificado electrónico reconocido vigente. Si eres miembro de la comunidad universitaria, la Universitat Politècnica de València dispone de un punto de registro de Cl@ve.

Más información: [www.clave.gob.es](http://www.clave.gob.es).

Certificados electrónicos:

Certificados electrónicos para persona física emitidos por distintas Autoridades de Certificación reconocidas en España. Todos ellos requieren de un proceso de acreditación personal previo en alguno de los puntos de registro asociados a la Autoridad de Certificación que lo emite (FNMT, ACCV, Camerfirma, etc...).

Si es miembro de la comunidad universitaria, la Universitat Politècnica de València dispone de un punto de registro asociado a la ACCV (Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Generalitat Valenciana).

Más información: <https://www.accv.es/ciudadanos/>

DNI electrónico (DNle):

Tal y como recoge la Declaración de Prácticas de Certificación del DNI, los certificados electrónicos podrán utilizarse:

Como medio de Autenticación de la Identidad, el Certificado de Autenticación (Digital Signature) asegura al titular, en la comunicación electrónica, acreditar su identidad frente a cualquiera.

Como medio de firma electrónica de documentos, mediante la utilización del Certificado de Firma (non Repudition), el receptor de un mensaje firmado electrónicamente puede verificar la autenticidad de esa firma, pudiendo de esta forma demostrar la identidad del firmante sin que este pueda repudiarlo.

Como medio de certificación de Integridad de un documento, permite comprobar que el documento no ha sido modificado por ningún agente externo a la comunicación.

Más información: <https://www.dnielectronico.es/PortalDNle/>

Cuenta de usuario UPVNet:

Sistema de identificación personal basado en clave concertada (usuario y contraseña) proporcionado a todos los miembros de la comunidad universitaria.

Más información:

<https://www.upv.es/entidades/ASIC/catalogo/346935normalc.html>.

## ANEXO III

### Excepcionalidad técnica

Cuando por motivos técnicos excepcionales atribuibles a la Administración, no sea posible completar los pasos anteriores por medios electrónicos durante un periodo prolongado dentro del plazo estipulado, las personas interesadas podrán presentar su solicitud por medios no electrónicos.

Para completar con éxito el proceso de solicitud en circunstancias de excepcionalidad técnica, deberá realizar los siguientes pasos dentro del plazo estipulado:

a) Descargar e imprimir un modelo de solicitud en blanco accesible en la siguiente dirección web:

(<http://www.upv.es/entidades/SRH/pdi/U0781102.doc>).

b) Complimentar dicho modelo e incluir una firma manuscrita.

c) Pagar la tasa correspondiente (si procede, en función de su situación personal), mediante ingreso, dentro del plazo de presentación de instancias, en efectivo o transferencia bancaria, en la cuenta «Universitat Politècnica de València», número ES49 2100 7084 5113 0002 1698, especificando en el resguardo el nombre y apellidos y el número de la plaza o plazas que conforman el concurso en que se desea participar.

d) Registrar presencialmente la solicitud y la documentación exigida, bien en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoi, en el Registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandía, o por cualquiera de los sistemas previstos en el artículo 16.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, no concurriendo circunstancias de excepcionalidad técnica demostrables, hayan registrado presencialmente su solicitud mediante el proceso antes descrito.